

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
EL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL.**

---

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D. Jesús Manzaneda Jiménez.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Antonio Mataix Gómez.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.  
D. Emilio Vidal Marco.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a diez de enero de dos mil, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

**2º. PETICIONES.**

**2.1.**

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Torá Giménez para que la nave industrial situada en la C/ Canarias, nº. 9, se traspase a nombre de Forjas del Vinalopó, S.L., esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, aprueba el traspaso.

**2.2.**

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Guillén Chico, en representación de "Herramientas del Vinalopó, S.L.", para que se le alquile una nave industrial situada en la C/ Filipinas, nº. 25, esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda arrendarle la citada nave con las siguientes características:

- SITUACIÓN: C/ Filipinas, 25.
- SUPERFICIE: 400 m<sup>2</sup>.
- PRECIO: 67.760 Pts/mes.

### **3. COMUNICACIONES.**

Se da cuenta de la renuncia de sus Concejales de las Concejalías del P.S.O.E, mediante escrito de 21-12-99, con registro de entrada nº. 1.589, dándose cuenta en este punto por el Sr. Alcalde a la Corporación, de la delegación en D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero de las competencias en materia de Sanidad y Salubridad, y ofreciéndose a D. Emilio Vidal Marco la delegación en materia de Comercio, Actividades Calificadas y Control de la Industria, que queda pendiente de la aceptación de este Concejel.

### **4º. ADJUDICACIÓN DE OBRAS.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la adjudicación de las obras de «SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA NORIA-II"», esta Corporación procede a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

<b>PLICAS PRESENTADAS</b>	<b>OFERTA</b>
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CASTELLÓ, S.L.	4.087.000 pts.
ASFALTOS REUNIDOS Y OBRAS, S.A.	4.100.000 pts.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 13/1998, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Corporación con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., los dos votos favorables del Partido Popular y los dos votos en contra del P.S.O.E. que justifican su negativa por su postura contra el Polígono Industrial, ACUERDA:

1º. Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de «SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA NORIA-II"», a la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES CASTELLÓ, S.L., por ser la oferta más ventajosa.

2º. Que esta adjudicación sea notificada a cada uno de los participantes en la licitación y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 94 de la Ley 13/1995.

### **5º. FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO.**

Son aprobadas, tras amplia deliberación y por unanimidad, las siguientes facturas:

EMPRESA	CANTIDAD
Airtel Móvil, S.A.	3.445 pts.
Albat-Bus, S.A.	15.000 pts.
Alfonso Jiménez e Hijos,S.L.	19.039 pts.
Amorós e Hijos, S.L.	2.665 pts.
Amorós e hijos,S.L.	2.320 pts.
Angela Esparcia García	20.625 pts.
Antonio Llorens Amat-La Casa de la Fiesta	9.389 pts.
Bebidas Ramón, S.L.	26.866 pts.
Carlos Quesada Iborra	50.250 pts.
Centro Comerciales Continente,S.A.	14.074 pts.
Centro Comerciales Continente,S.A.	302.638 pts.
Comunidad Gral. Usuarios Alto Vinalopó (se aprueba por el importe pagado:398.928 pts.)	621.374 pts.
Confort y Diseño en Sillería, S.L.	480.240 pts.
Correos y Telégrafos	14.400 pts.
Correos y Telegráfos	2.975 pts.
Correos y Telégrafos	8.775 pts.
Correos y Telégrafos	10.800 pts.
Derivama, S.L.	24.986 pts.
Dimasa, S.L.	1.737 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	690.200 pts.
Francisco Bodalo García	21.600 pts.

EMPRESA	CANTIDAD
Francisco José Seller Pérez	180.884 pts.
Francisco Pérez Barceló	4.100 pts.
Francisco Pérez Barceló	22.500 pts.
Francisco Vañó Valiente	7.830 pts.
Francisco Vañó Valiente	20.033 pts.
I.T.V. Vega Baja, S.A.	3.900 pts.
Iberdrola	1.143 pts.
Iberdrola	1.444 pts.
Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.	320.160 pts.
Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.	81.293 pts.
Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.	12.312.843 pts.
Instalaciones Gala, S.L.	105.500 pts.
Joyeria Latorre	21.700 pts.
Limpiezas Sapesa, S.L.	534.353 pts.
Limpiezas Sapesa, S.L.	45.519 pts.
M. Consuelo Albert Pérez	15.900 pts.
Neumáticos Javi, S.L.	812 pts.
Pastor y Bernabeu del Aluminio, S.L.	80.272 pts.
Repsol Butano, S.A.	7.656 pts.
Repsol Butano, S.A.	8.173 pts.
Salinoil, S.L.	1.181 pts.
Salinoil, S.L.	8.966 pts.
Salinoil, S.L.	25.049 pts.
Salinoil, S.L.	3.000 pts.
Sdad. Coop.V.Ltda. Campo San Blas	12.400 pts.
Sinopsis, S.L.	125.796 pts.
Telefónica de España	1.699 pts.
Telefónica de España	5.490 pts.
Telefónica de España	1.011 pts.

EMPRESA	CANTIDAD
Telefónica de España	18.212 pts.
Telefónica de España	9.944 pts.
Telefónica de España	6.128 pts.
Telefónica de España	1.673 pts.
Telefónica de España	11.649 pts.
Telefónica de España	25.673 pts.
Telefónica de España	32.611 pts.
Telefónica de España	4.663 pts.
Telefónica de España	13.748 pts.
Telefónica Movistar	11.058 pts.
Viajes El Corte Inglés	43.815 pts.
Victor Manuel Mira Jover	27.608 pts.
<b>Total importe facturas . . . . .</b>	<b>16.467.015 pts.</b>

## 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se da contestación a la pregunta formulada por el Grupo Socialista con registro de entrada 1584/99, en el sentido de que no tienen licencia de apertura ni autorización de vertidos pese a estar tramitándose ante el organismo pertinente desde hace más de ocho meses, pero que la Comisión Provincial de Actividades Calificadas es sumamente lenta en resolver este asunto. Asimismo es este momento por el Sr. Alcalde se les hace entrega de las copias de los expedientes tramitados contra Acabados Salinas, S.A. y Tenería Alicantina, S.A., con motivo de los vertidos al alcantarillado, comentándose que según le han manifestado estas empresas recientemente, se están acelerando sus trabajos para finalizar las inversiones necesarias para subsanar las deficiencias señaladas en los requerimientos municipales, y poder cumplir con los plazos señalados por el Ayuntamiento en sus requerimientos, así como que están cumpliendo las cantidades máximas de vertidos por hora indicados en éstos.

D. José Antonio Mataix Gómez indica que la depuradora no funciona, que se ve el agua negra afluir a la Laguna, y solicita que se exija a las empresas que realicen un control exhaustivo de sus vertidos para adecuarlos poco a poco a la Ordenanza Municipal, perfecta, si se consiguiese su aplicación.

D. Joaquín Marco Bernabé insiste en que la depuradora no funciona, según le han señalado los técnicos de la misma, debido a la gran contaminación que lleva, los elevados vertidos en determinados momentos y por grandes residuos de pieles que afluyen a la misma. indicando asimismo lo conveniente que sería obligar a la instalación de arquetas de registro en las conexiones de cada alcantarillado industrial a la red general.

Por el Sr. Alcalde y el Concejal de Medio Ambiente D. Benjamín Pertusa Giménez, se dice que por los encargados de la depuradora se les ha indicado que la depuradora es capaz de depurar, siempre y cuando entre el agua en cantidades adecuadas para no desbordarse, es decir, no superior a 10-15 m<sup>3</sup>/hora, parámetros que en este momento se están respetando por los industriales implicados. Además D. Benjamín Pertusa Giménez indica que él quedó con los técnicos de la depuradora que si se volviese a presentar algún problema en el funcionamiento de la planta, se lo comunicarían a él o al Ayuntamiento de inmediato, y que al día de la fecha no se ha avisado de ningún nuevo problema en el funcionamiento de la misma.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0E7330761, 0E7330762 y 0E7330763.